

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CÓDIGO DEL PROCESO: **SIE-UA-006-2022**

Objeto de Contratación: “ **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIAS PARA LOS CAMPUS GOBERNACIÓN, EX SRI, MZ 14 DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .”**”.

GUAYAQUIL , 25 de marzo del 2022

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio (<i>Personas Jurídicas</i>) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia
SECCIÓN V	PUJA 5.1 Oferta económica inicial 5.2 Puja 5.3 Negociación única
SECCIÓN VI	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SIE-UA-006-2022

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIAS PARA LOS CAMPUS GOBERNACIÓN, EX SRI, MZ 14 DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **45 días** , contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** . La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **AV. DIEZ DE AGOSTO S/N y BOYACA**, Referencia: **EX EDIFICIO EL TELÉGRAFO**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **15:00** del día **31 de marzo del 2022** , de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.
4. Si la calificación realizada por **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

5. En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
2022.086.9999.0000.01.00.000.001.000.0901.8401 11.000000.001.0000.0000	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIAS PARA LOS CAMPUS GOBERNACIÓN, EX SRI, MZ 14 DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. 50 por ciento en calidad de anticipo

Forma de pago: Pago contra entrega de **50%**. restante a la firma del informe de satisfacción y acta de entrega-recepción final y la presentación de la siguiente documentación:

7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
8. **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

GUAYAQUIL, 25 de marzo del 2022

ING. JOSÉ CARABAJO LEÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIAS PARA LOS CAMPUS GOBERNACIÓN, EX SRI, MZ 14 DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), **NO INCLUYE IVA**.

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
473130017	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIAS PARA LOS CAMPUS GOBERNACIÓN, EX SRI, MZ 14 DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	glb	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
				Total:	NO DISPONIBLE

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Especificación Técnica								
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
1	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIAS PARA LOS CAMPUS GOBERNACIÓN, EX SRI, MZ 14 DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	1	glb	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	473130017		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			

Especificación Técnica							
1.1	CÁMARAS	SEGURIDAD					

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2022/03/25	13:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2022/03/28	14:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2022/03/29	20:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2022/03/31	15:00
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2022/04/04	20:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2022/04/06	20:00
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2022/04/08	20:00
8	Fecha inicio de puja	2022/04/11	10:00
9	Fecha fin de puja	2022/04/11	10:15
10	Fecha estimada de adjudicación	2022/04/14	18:00

El término para la convalidación de errores será de **2 días**.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **90 días** calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

*(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIAS PARA LOS CAMPUS GOBERNACIÓN, EX SRI, MZ 14 DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).*

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

LAS QUE DETALLAN EN EL TDR

(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en un sobre único en **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;">SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;">“CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-UA-006-2022”</p> <p style="text-align: center;">SOBRE ÚNICO</p> <p>Señor(a) ING. JOSÉ CARABAJO LEÓN UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES o *Secretaría de la Comisión Técnica*, según corresponda recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).

3.5 Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **45 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

3.6.1 Anticipo:Se otorgará un anticipo de **50%**. 50 por ciento en calidad de anticipo.

Valor restante del contrato: Pago contra entrega de **50%**. restante a la firma del informe de satisfacción y acta de entrega-recepción final y la presentación de la siguiente documentación:.

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología “cumple o no cumple”.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.
- Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

El oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; y 1.3 NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS; en la oferta que arroja el Módulo facilitar MFC de acuerdo a Resolución Externa Nro. RESERCOP2020-00000110 de fecha 21 de septiembre de 2020. Se solicita a los oferentes presentar dichos formularios actualizados como anexos a la oferta. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020,

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	ESCALERA	1	Variedad de escaleras en aluminio, fibra de vidrio, acero. 3 metros
2	TALADRO	2	Taladro percutor ½», 710 W. 2800 RPM. Con mango auxiliar y medidor de profundidad. Para perforar acero, madera y concreto.

No.	Descripción	Cantidad	Características
			Uso industrial.
3	BROCAS	4	JUEGO DE BROCAS 16 PIEZAS -IMP
4	MARTILLO	2	Martillo pulido, una curva de 16.0 fl oz, mango de fibra de vidrio
5	JUEGO DE DESARMADORES	2	Juego de Desarmadores, Estilo de Punta Phillips/Plana, Mango Ámbar, 8 Piezas
6	CORTADORA DE CABLE	3	El cortador de cable coaxial es un cortador de múltiples funciones, que está optimizado para cortar el acero con revestimiento de cobre de los cables coaxiales, además de otros alambres y cables de acero, aluminio y cobre
7	PELADORA DE CABLE	3	PELADORA AUTOMATICA CABLE 20-10AWG THHN. CAT. 1935
8	PONCHADORA	3	Pinza ponchadora para conectores plug de red y telefónicos tipo RJ (Registered Jack) Para 8 pines (Ej: RJ45), 6 pines (Ej: RJ11, RJ14, RJ25) y 4 pines (Ej: RJ9 RJ10, RJ22) Cortador y pelador de cable incorporado Incluye pelador de cables adicional para diferentes diámetros con herramienta de impacto en la punta para terminales 110
9	ETIQUETADORA	2	Esta impresora de etiquetas de mano crea etiquetas de varias líneas para una identificación clara de cables, paneles, tableros de circuitos y otros artículos industriales.
10	TESTEADOR DE CABLES RJ45	2	El comprobador de cables de red Trendnet TC-NT2 es un comprobador de

No.	Descripción	Cantidad	Características
			cables completo para profesionales de redes. Esta herramienta permite a los instaladores de redes probar con precisión las configuraciones de pines de varios cables de comunicación de voz y datos de hasta 984' (300 m) de largo. Comprueba la continuidad y muestra la configuración del cableado. El indicador de tono de audio incorporado le permite identificar rápidamente los cables defectuosos para garantizar una estructura de cableado y clavijas adecuadas. Una unidad maestra transmite señales de prueba a su terminador remoto correspondiente para verificar la confiabilidad del cable.
11	LINTERNA	2	características principales 30/150/500/1500-Lumen Outputs Disorienting Strobe Mode Red and Green Removable Filters Tailcap and Handle Switches
12	EXTENSIONES ELECTRICAS	2	Utilizada en circuitos de fuerza e iluminación en instalaciones residenciales y comerciales. Cuenta con 3 clavijas (también conocidas como polarizadas), en donde la tercera proporciona una ruta de acceso al cable de tierra en una toma de corriente, reduciendo el riesgo de descargas e incendios
13	FLEXÓMETROS	1	Medidas exactas obtendrás al adquirir esta cinta métrica de .SKU: 30-615 CATEGORÍAS: FLEXÓMETROS Y CINTAS MÉTRICAS,

No.	Descripción	Cantidad	Características
			METROLOGÍA BÁSICA ETIQUETAS: FLEXÓMETRO, FLEXÓMETRO
14	ARNET	1	Arnés de seguridad de cuerpo completo, protección contra caídas, cumple con OSHA/ANSI, certificación ASTM F1774, cordón interno de absorción de golpes (naranja)
15	CASCO DE SEGURIDAD	3	3M H-702R Casco de seguridad amarillo: 1) Suspensión de 4 puntos con matraca que permite al usuario personalizar tanto altura como ajuste 2) La suspensión descansa por completo en la cabeza lo que disminuye la presión y aumenta la seguridad. Visera corta que mejora la visibilidad hacia arriba. 3) Ranuras para agregar accesorios de seguridad. 4) Almohadilla reemplazable en frente que mejora la comodidad y absorbe la humedad. Cumple con los requisitos 5) ANSI/ISEA Z89.1-2014 Tipo 1, Clases G y E. 6) Cumple con ANSI / ISEA cuando se coloca tanto hacia adelante y como hacia atrás.
16	GAFAS PROTECTORAS	3	1) Gafas protectoras HQRP 2) Seguro de peligros de impacto y 99,9 por ciento de la luz negra; normas ANSI Z87.1; 3) Lentes transparentes, marco negro; tienen escudos laterales 4) Protege los ojos contra escombros, partículas voladoras, polvo, pintura y humo
17	GUANTES	4	Material: Látex Talla: Talla única color variado:

No.	Descripción	Cantidad	Características
			Dimensión 1x1x1 pulgadas

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	ESPECIALISTA EN CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS	TERCER NIVEL TERMINADO	Ingeniero en Electrónica o Ingeniero en Sistemas o Ingeniero en Redes o Ingeniero en Telecomunicaciones o Mecatrónica o Ingeniero Informático	1
2	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	TERCER NIVEL TERMINADO	Ingeniero Eléctrico.	1
3	INSTALADORES DE EQUIPO Y CABLEADO	BACHILLER	BACHILLER	2

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	Adquisición e Instalación de cámaras de video vigilancias para los campus Gobernación, Ex Sri, Mz 14 de propiedad de la Universidad de Las Artes"	Experiencia General	15	1	1.539,22000	5	769,61000
2	Adquisición e Instalación de cámaras de video vigilancias para los campus Gobernación,	Experiencia Específica	5	1	769,61000	5	384,81000

No.	Descripción	Tipo	Temporali dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permiti dos	Monto Minimo Por Contrato
	Ex Sri, Mz 14 de propiedad de la Universidadde Las Artes”						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	ESPECIALISTA EN CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS	TERCER NIVEL TERMINADO	Ingeniero en Electrónica o Ingeniero en Sistemas o Ingeniero en Redes o Ingeniero en Telecomunicaciones o Mecatrónica o Ingeniero Informático	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	ESPECIALISTA EN CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS	3 años	2	0,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	ESPECILISTA ELÉCTRICO	TERCER NIVEL TERMINADO	Ingeniero Eléctrico.	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	ESPECILISTA ELÉCTRICO	2 años	1	0,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	INSTALADORES DE EQUIPO Y CABLEADO	BACHILLER	BACHILLER	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	INSTALADORES DE EQUIPO Y CABLEADO	3 años	2	0,00000

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.**

4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento		
Descripción	Umbral VAE	
Lote 1 47313 CAMARA SEGURIDAD		0,00%
473130017 ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIAS PARA LOS CAMPUS GOBERNACIÓN, EX SRI, MZ 14 DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0,00%	

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimesión
1	DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS	ARCHIVO ANEXO

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Personal técnico mínimo			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			
DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS			

* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

4.1.10 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	mayor o igual a 1,0
Índice de endeudamiento	1,50	menor a 1,5

SECCIÓN V

PUJA

5.1 Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja.

El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.

5.2 Puja: En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: **1%**.

5.3 Negociación: De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCOP.

SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

Entregar previo a la suscripción del contrato las Póliza de buen uso del anticipo. ?Asumir la responsabilidad por daños o perjuicios que se produjeran por efecto del trabajo de instalación y configuración de cámaras que se den en la infraestructura física de los campus donde se lleve a cabo el servicio de Adquisición e Instalación de cámaras de video vigilancias para los campus Gobernación, Ex Sri, Mz 14 de propiedad de la Universidad de Las Artes”. Así como los potenciales daños que sufrieran equipos por efectos del mencionado proceso. ?Será también a cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a los haberes, beneficios y seguridad social del personal que intervendrá en la instalación y operatividad de las cámaras. ?La contratista se compromete a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinen o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes. ?Los sueldos y salarios del contratista con los trabajadores se estipularán libremente, pero no serán inferiores a los mínimos legales vigentes en el país. ?Asimismo, el administrador del contrato, deberá solicitar que la contratista, colocar avisos y advertencias requeridos por el contrato o las leyes vigentes (señalética, letreros de peligro, precaución, etc.), para la debida protección del público y personal del contratista mismo, especialmente si las actividades afectan la vía pública o las instalaciones de servicios públicos. ?Deberá acogerse a las programaciones de fechas y horarios que proporcione la contratante. Con el fin de no afectar el curso regular de las actividades académicas y administrativas. ?Una vez que se reporte el daño o el detenimiento de función de los equipos y que logren identificarse que es como consecuencia de la calidad de los equipos por defecto de fábrica que origine desperfecto, lentitud de almacenamiento de información, fuera de señal sin soporte técnico justificado etc. Lo cual obligará a la contratista a revisar, arreglar o configurar cualquiera de estos desperfectos u otros. De subsistir el problema deberán ser sustituidas por otras nuevas o de mejor calidad. La fecha de cobertura de la presente garantía correrá a partir de la entrega recepción definitiva de los equipos y del informe de satisfacción. ?El contratista deberá suscribir el acta de entrega/recepción del sistema instalado, en donde conste: El detalle de todos los equipos del proyecto; en lo que aplique se hará constar marca, modelo y número de serie. Así mismo deberá entrega mediante acta de entrega recepción la entrega de los equipos que son retirados y que se encuentren dañados, desactualizados. Adjuntando un informe técnico donde se refleje la marca, modelo, serie, código institucional y foto y de que área se retiró. ?El Oferente de manera libre y voluntaria declara no tener ningún vínculo familiar, con la máxima autoridad, o con algún funcionario de la Universidad de Las Artes. ?Es de exclusiva responsabilidad del contratista, asumir todo aquello que sea necesario, para que los equipos del sistema de video vigilancia a instalarse en sitios estratégicos de los campus de la Universidad de Las Artes, anteriormente descritos, queden instalados, configurados y en perfecto estado de funcionamiento. ?La contratista deberá presentar el cronograma de ejecución del contrato considerando el plazo establecido.

6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 8 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Mantener comunicación permanente y eficiente con el contratista, durante la ejecución del contrato, las comunicaciones deben ser impresas y con la respectiva firma de responsabilidad. ?Acompañamiento al contratista en las visitas técnicas de reconocimiento a efectuarse en cada uno de los sitios y proporcionar al contratista la información que disponga la Universidad de Las Artes. ?Elaborar y suscribir las actas entrega recepción definitiva, siempre que se haya cumplido el contrato a cabalidad. ?Término para la atención o solución de peticiones o problemas: 8 días contados a partir de la fecha de recepción de la petición. ?La Universidad de Las Artes entregará a la contratista el plano o mapeo de los lugares donde se colocarán las cámaras de video vigilancia. Una vez que se suscriba el contrato. ?La contratante entregará el modelo de la garantía técnica de los equipos e instalación. ?Entrega de informe de viabilidad sólo se entregará al oferente adjudicado

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	RESOLUCION DE DELEGACION	descargar